



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2019

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 7594/19 sobre solicitud de aval académico al Seminario de Extensión "Sé fiel hasta la muerte: Cortázar, El Perseguidor y el proyecto romántico tardío" presentado por la Prof. Bárbara Quintana, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fomenta el abordaje interdisciplinario y cultural en especial con otras artes como la música y plástica.

Que promueve la llegada de Cortázar a un público lector no erudito con nuevas herramientas de lectura que revitalicen la obra literaria en este presente de lectura.

Que la difusión de producciones culturales y literarias nos ayudan a pensarnos desde distintas aristas.

Que los ejes planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al Seminario de Extensión "Sé fiel hasta la muerte: Cortázar, El Perseguidor y el proyecto romántico tardío" presentado por la Prof. Bárbara Quintana y el Lic. Sebastián Henríquez.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 582 - 19**

imo  
mlo  
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente